



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0094/12/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/3968

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 02 de diciembre de 2020

TOMAS ESCAMILLA SILLER

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Tomas Escamilla Siller con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/019 de fecha 14 de Abril de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-EAS-001/15** ubicado en Carretera a Santa Barbara KM. 15.9 Punto Alegre C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 210.472 Metros cúbicos	7	825	831	23339459	23339465
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 21.047 Metros cúbicos	3	832	834	23339466	23339468

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Género:		PINO			MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	2359.930	Unidad de medida:	METROS CUBICOS	FECHA		01/12/2020

[illegible]

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	2331.230	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	01/12/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	396 A 398	SIN USAR		
	492 A 500	SIN USAR		
	515 A 517	SIN USAR		
	556 A 565	SIN USAR		
	572 A 575	SIN USAR		
10/10/2020	23014356 686	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	12.124
12/10/2020	23014357 687	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	25.450
15/10/2020	23014358 688	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	22.800
17/10/2020	23014359 689	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	12.388
06/11/2020	23014360 690	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	26.507
28/10/2020	23014361 691	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD ASERRADA C.D. DE PINO	7.937
06/11/2020	23014362 692	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD ASERRADA C.D. DE PINO	3.039
24/10/2020	23038869 726	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	25.432
25/10/2020	23038870 727	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	26.231
27/10/2020	23038871 728	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	26.025
28/10/2020	23038872 729	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	11.596
06/11/2020	23038873 730	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	27.110
06/11/2020	23038874 731	JESUS OSCAR LOYA OGAZ EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	27.106
10/11/2020	23038875 732	AGUSTIN LOPEZ EN TRAMITE	MAD. ASERRADA L.D. DE PINO	39.394
17/11/2020	23038876 733	GODOFREDO DURAN VALLES EN TRAMITE	MAD ASERRADA C.D. DE PINO	6.130
22/11/2020	23038877 734	LUIS CARLOS LOYA FAVELA EN TRAMITE	MAD ASERRADA C.D. DE PINO	12.450
	767 A 769	SIN USAR		
	776 A 783	SIN USAR		
	784 A 791	SIN USAR		
	797 A 801	SIN USAR		
	802 A 807	SIN USAR		
	808 A 814	SIN USAR		
	815 A 824	SIN USAR		
Coeficiente de transformacion obtenido				311.719
				55.00%